

**PARLAMENTO
ANDINO**

OFICINA CENTRAL

SECRETARÍA GENERAL

AK 14 No. 70A- 61 Piso 9
PBX (571) 326 6000
www.parlamentoandino.org
Bogotá D.C.- Colombia

OFICINAS NACIONALES

BOLIVIA

Calle Junin No. 664
Edificio Excomupol - Piso 2
Teléfono: (5912) 214 4975
La Paz

CHILE

Cámara de Diputados
Avda. Pedro Montt s/n
Teléfono: (5632) 2505487 / 86
Valparaíso

ECUADOR

Av. 6 de Diciembre N33 - 382 y
Av. Eloy Alfaro, Edificio ZIZA
Teléfonos: (593-2) 450 6982
(593-2) 450 6912

E-MAIL:

senac@parlamentoandino.gob.ec
www.parlamentoandino.org
Quito

PERÚ

Jr. Huallaga No. 358 Of. 207
Edificio Luis Alberto Sánchez
Teléfono: (511) 311 7756
Lima

OFICIO Nº 030-PDC-VP-PA-EC-2021

Quito, 2 de septiembre del 2021

Excelentísimo

David Maria SASSOLI

Presidente del Parlamento Europeo

Honorable presidente, tengo el agrado de dirigirme a Usted, para expresarle un cordial saludo en nombre de la Oficina de Representación Parlamentaria Nacional del Ecuador y ponerme a su disposición como vicepresidente de la misma.

La integración comprende la participación activa de la sociedad y sus mandantes. En este sentido, es nuestra tarea desarrollar los mecanismos que permitan a los hombres y mujeres de las naciones andinas encontrar en la integración un medio para la mejor realización de sus proyectos de vida.

Sobre la base de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Objetivo 13 señala que es necesario "adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos", como también considerando la iniciativa del Pacto Verde Europeo, desde el Parlamento Andino, consideramos necesario impulsar acciones que protejan nuestro hábitat natural en beneficio de la población, en ámbitos de salud, economía, innovación. Por tal motivo presentamos la propuesta generada desde la delegación Parlamentaria Nacional del Ecuador, respecto al Pacto Verde Andino.

Estamos seguros que desde sus altas responsabilidades continuaremos fortaleciendo los vínculos de trabajo y coordinación entre el Parlamento Europeo y el Parlamento Andino, a fin de contribuir a la recuperación económica y social del Ecuador y de la región andina conformada por más de 111 millones de habitantes.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

H. PAÚL DESAMBLANC

**VICEPRESIDENTE DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA
NACIONAL DEL ECUADOR**



**PARLAMENTO
ANDINO**

OFICINA CENTRAL

SECRETARÍA GENERAL
AK 14 No. 70A- 61 Piso 9
PBX (571) 326 6000
www.parlamentoandino.org
Bogotá D.C.- Colombia

OFICINAS NACIONALES

BOLIVIA

Calle Junin No. 664
Edificio Excompol - Piso 2
Teléfono: (5912) 214 4975
La Paz

CHILE

Cámara de Diputados
Avda. Pedro Montt s/n
Teléfono: (5632) 2505487 / 86
Valparaíso

ECUADOR

Av. 6 de Diciembre N33 - 382 y
Av. Eloy Alfaro, Edificio ZIZA
Teléfonos: (593-2) 450 6982
(593-2) 450 6912

E-MAIL:
senac@parlamentoandino.gob.ec
www.parlamentoandino.org
Quito

PERÚ

Jr. Huallaga No. 330 Of. 207
Edificio Luis Alberto Sánchez
Teléfono: (511) 311 7756
Lima

PACTO VERDE COMUNIDAD ANDINA

Un Pacto con la Vida

El Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, en su XXV Reunión Ordinaria, reafirmando los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y los compromisos suscritos bajo la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el Acuerdo de París, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y Degradación del Suelo, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam sobre sustancias químicas, el Convenio de Minamata sobre el Mercurio; entre otros tratados internacionales y regionales relevantes; y conscientes de la crisis ambiental que enfrenta el planeta, exacerbada por la pérdida de biodiversidad, el cambio climático, la contaminación, la degradación del suelo, la deforestación, la escasez de agua y los delitos ambientales, incluyendo el tráfico ilegal de flora y fauna silvestre; decididos a impulsar una recuperación de la economía que sea sostenible, resiliente e inclusiva, que transforme los patrones de consumo y producción actuales por unos que sean sostenibles, que impulse las soluciones basadas en la naturaleza y que en general considere parámetros de sostenibilidad en sus decisiones de inversión y de política; realizaron la adopción de la Carta Ambiental Andina, cuyos principios generales son:

1. El derecho que tienen los ciudadanos andinos a un medio ambiente sano y protegido, como derecho humano, tal como lo reconoce la Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos.



**PARLAMENTO
ANDINO**

OFICINA CENTRAL

SECRETARÍA GENERAL

AK 14 No. 70A- 61 Piso 9
PBX (571) 326 6000
www.parlamentoandino.org
Bogotá D.C.- Colombia

OFICINAS NACIONALES

BOLIVIA

Calle Junín No. 664
Edificio Excomupol - Piso 2
Teléfono: (5912) 214 4975
La Paz

CHILE

Cámara de Diputados
Avda. Pedro Montt s/n
Teléfono: (5632) 2505487 / 86
Valparaíso

ECUADOR

Av. 6 de Diciembre N33 - 382 y
Av. Eloy Alfaro, Edificio ZIZA
Teléfonos: (593-2) 450 6982
(593-2) 450 6912

E-MAIL:

senac@parlamentoandino.gob.ec
www.parlamentoandino.org
Quito

PERÚ

Jr. Huallaga No. 358 Of. 207
Edificio Luis Alberto Sánchez
Teléfono: (511) 311 7756
Lima

2. La importancia de promover el desarrollo sostenible, inclusivo y respetuoso del medio ambiente con el fin de preservar y contribuir al bienestar presente y futuro de los ciudadanos de la región andina.

3. La necesidad de promover acciones coordinadas en el marco de la Comunidad Andina para hacer frente a los problemas derivados del cambio climático, teniendo en cuenta la globalidad y transversalidad de sus efectos a través de medidas adecuadas de adaptación y mitigación.

4. El compromiso de promover la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos mediante, entre otras cosas, un acceso adecuado a esos recursos y una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre esos recursos y a esas tecnologías, así como mediante una financiación apropiada.

5. La prioridad de trabajar de manera conjunta para combatir a los delitos ambientales como la biopiratería, la minería ilegal, la quema y la tala ilegal y el tráfico ilícito de vida silvestre y sus delitos conexos.

6. El deber de las generaciones presentes para conservar y realizar una buena gestión de los recursos naturales y los bienes y servicios ambientales con el fin de salvaguardar el derecho de las generaciones futuras a disfrutarlos.

Los objetivos comunes que plantea la Carta son:

1. Acelerar la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Acuerdo de París, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, y los



**PARLAMENTO
ANDINO**

OFICINA CENTRAL

SECRETARÍA GENERAL

AK 14 No. 70A- 61 Piso 9
PBX (571) 326 6000
www.parlamentoandino.org
Bogotá D.C.- Colombia

OFICINAS NACIONALES

BOLIVIA

Calle Junin No. 664
Edificio Excomupol - Piso 2
Teléfono: (5912) 214 4975
La Paz

CHILE

Cámara de Diputados
Avda. Pedro Montt s/n
Teléfono: (5632) 2505487 / 86
Valparaíso

ECUADOR

Av. 6 de Diciembre N33 - 382 y
Av. Eloy Alfaro, Edificio ZIZA
Teléfonos: (593-2) 450 6982
(593-2) 450 6912

E-MAIL:

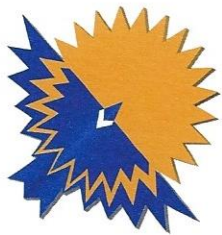
senac@parlamentoandino.gob.ec
www.parlamentoandino.org
Quito

PERÚ

Jr. Huallaga No. 358 Of. 207
Edificio Luis Alberto Sánchez
Teléfono: (511) 311 7756
Lima

demás acuerdos ambientales suscritos por nuestros países, a través de acciones, medidas y proyectos que se desarrollen a través de los comités y grupos de trabajo de la Comunidad Andina, que puedan tener incidencia en los asuntos ambientales y de desarrollo sostenible.

2. Identificar e implementar acciones que contribuyan a una recuperación económica en la coyuntura post-covid19 a fin de que sea verde, resiliente e inclusiva, y gestionar recursos de cooperación técnica y financiera para su implementación.
3. Promover el intercambio de experiencias exitosas relacionadas al desarrollo sostenible; gestión sostenible de plásticos, del recurso hídrico y de otros recursos naturales; prevención y atención de desastres; y la recuperación verde entre los países de la Comunidad Andina, considerando iniciativas existentes y buscando evitar la duplicación de esfuerzos.
4. Identificar mecanismos de articulación y cooperación en materia de economía circular, a partir del intercambio de conocimiento y experiencias de múltiples actores, para la consolidación de una visión común subregional para ser posicionada en diferentes escenarios internacionales, y el diseño e implementación de proyectos piloto entre los países.
5. Promover el desarrollo de acciones, planes y estrategias articuladas entre los respectivos Países Miembros en las Zonas de Integración Fronteriza, incluyendo otros mecanismos de coordinación bilateral y regional, que permitan generar condiciones para promover el desarrollo fronterizo sostenible, por medio de la investigación, conservación y uso sostenible de los recursos naturales renovables y servicios ecosistémicos/funciones ambientales de las áreas protegidas contiguas; prestando especial atención a la diversidad biológica de estas zonas, siempre tomando como



**PARLAMENTO
ANDINO**

OFICINA CENTRAL

SECRETARÍA GENERAL
AK 14 No. 70A- 61 Piso 9
PBX (571) 326 6000
www.parlamentoandino.org
Bogotá D.C.- Colombia

OFICINAS NACIONALES

BOLIVIA

Calle Junin No. 664
Edificio Excomupol - Piso 2
Teléfono: (5912) 214 4975
La Paz

CHILE

Cámara de Diputados
Avda. Pedro Montt s/n
Teléfono: (5632) 2505487 / 86
Valparaíso

ECUADOR

Av. 6 de Diciembre N33 - 382 y
Av. Eloy Alfaro, Edificio ZIZA
Teléfonos: (593-2) 450 6982
(593-2) 450 6912

E-MAIL:
senac@parlamentoandino.gob.ec
www.parlamentoandino.org
Quito

PERÚ

Jr. Huallaga No. 350 Of. 207
Edificio Luis Alberto Sánchez
Teléfono: (511) 311 7756
Lima

precepto fundamental la articulación consensuada bajo el debido respeto a la soberanía e integridad territorial de los respectivos países miembros.

6. Destacar la importancia de la educación ambiental a partir del fortalecimiento de actividades de educación y gestión en todos los niveles.

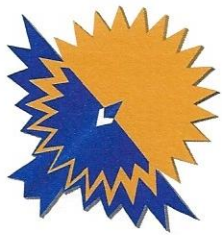
7. Vincular al sector empresarial andino como uno de los principales agentes que contribuirán en la implementación de los principios generales y, en ese sentido, recomendar al Consejo Consultivo Empresarial Andino, que incluya dentro de sus planes y agendas de reunión, acciones que promuevan el desarrollo sostenible e inclusivo de la región en los ejes temáticos priorizados.

8. Tener en cuenta la participación de la sociedad civil en la adopción de los principios generales, y en la solución de corto, mediano y largo plazo de los problemas ambientales que afectan a la región andina a través de los espacios existentes en las regulaciones internas de cada país y dentro del Sistema Andino de Integración.

Estos objetivos tendrán como finalidad una economía verde, una gestión sostenible de los recursos naturales, políticas integrales de economía circular, ciudadanos con conciencia ambiental y medidas de adaptación y mitigación concertadas.

Los países miembros de la Comunidad Andina acuerdan incluir los siguientes ejes temáticos, en los que se identifican necesidades de acción, en los planes de trabajo de las distintas instancias del Sistema Andino de Integración:

1. **Gestión integral de los recursos hídricos:** teniendo en cuenta la importancia de las cuencas hídricas de la región, particularmente las transfronterizas, que incluye parte de la cuenca del Amazonas, y el acervo comunitario existente.



**PARLAMENTO
ANDINO**

OFICINA CENTRAL

SECRETARÍA GENERAL

AK 14 No. 70A- 61 Piso 9

PBX (571) 326 6000

www.parlamentoandino.org

Bogotá D.C.- Colombia

OFICINAS NACIONALES

BOLIVIA

Calle Junin No. 664

Edificio Excomupol - Piso 2

Teléfono: (5912) 214 4975

La Paz

CHILE

Cámara de Diputados

Avda. Pedro Montt s/n

Teléfono: (5632) 2505487 / 86

Valparaíso

ECUADOR

Av. 6 de Diciembre N33 - 382 y

Av. Eloy Alfaro, Edificio ZIZA

Teléfonos: (593-2) 450 6982

(593-2) 450 6912

E-MAIL:

senac@parlamentoandino.gob.ec

www.parlamentoandino.org

Quito

PERÚ

Jr. Huallaga No. 356 Of. 207

Edificio Luis Alberto Sánchez

Teléfono: (511) 311 7756

Lima

2. Conservación y uso sostenible de la biodiversidad, servicios ecosistémicos/funciones ambientales en línea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 12: en atención a que la subregión andina constituye uno de los lugares con mayor biodiversidad del mundo y al ordenamiento comunitario que incluye, en lo que corresponda, las Decisiones 523 sobre la Estrategia Regional de Biodiversidad y 391 referente al Régimen Común sobre el Acceso a Recursos Genéticos de los Países Miembros y sus Productos Derivados.
3. Prevención y atención de desastres, incluyendo el manejo integral del fuego e incendios forestales: considerando la vulnerabilidad que tiene la región a los efectos del cambio climático y la normativa comunitaria que incluye, la Decisión 819 sobre Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres, y la Decisión 529 que creó el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres.
4. Lucha contra la minería ilegal y sus delitos conexos: teniendo en cuenta que es una de las problemáticas ambientales que más afecta a los países y es un tema mediante el cual se puede realizar acciones específicas con resultados a través del Comité Andino de Minería Ilegal, teniendo en cuenta las Decisiones 774 y 844 relacionadas.
5. Promoción de la economía circular: para impulsar acciones orientadas a que las actividades económicas transiten a modelos de producción y consumo sostenibles, que hagan posible reducir la presión sobre el uso de los recursos naturales, minimizar los residuos, y reducir la emisión de gases de efecto invernadero, a través de acciones orientadas a rediseñar, reducir, reparar, reutilizar, renovar, recuperar y reciclar los productos y recursos de las cadenas de producción y consumo.



**PARLAMENTO
ANDINO**

OFICINA CENTRAL

SECRETARÍA GENERAL

AK 14 No. 70A- 61 Piso 9
PBX (571) 326 6000
www.parlamentoandino.org
Bogotá D.C.- Colombia

OFICINAS NACIONALES

BOLIVIA

Calle Junin No. 664
Edificio Excomupol - Piso 2
Teléfono: (5912) 214 4975
La Paz

CHILE

Cámara de Diputados
Avda. Pedro Montt s/n
Teléfono: (5632) 2505487 / 86
Valparaíso

ECUADOR

Av. 6 de Diciembre N33 - 382 y
Av. Eloy Alfaro, Edificio ZIZA
Teléfonos: (593-2) 450 6982
(593-2) 450 6912

E-MAIL:

senac@parlamentoandino.gob.ec
www.parlamentoandino.org
Quito

PERÚ

Jr. Huallaga No. 358 Of. 207
Edificio Luis Alberto Sánchez
Teléfono: (511) 311 7756
Lima

6. Fortalecimiento de la gestión ambientalmente racional de sustancias químicas y desechos durante todo su ciclo de vida: a través de acciones y políticas orientadas a la protección de la salud humana y del medio ambiente, en el marco del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM – por sus siglas en inglés), así como la implementación de los Convenios de Basilea, Estocolmo, Rotterdam y Minamata.

Existen puentes de cooperación y coordinación con la Unión Europea, y en este sentido la Oficina de Representación Parlamentaria Nacional del Ecuador, hemos marcado una agenda de cooperación con el fin de construir un esquema normativo regional ambiental denominado PACTO VERDE ANDINO, Colombia, Ecuador y Perú concentran más de un cuarto de la biodiversidad mundial en este sentido resulta emergente establecer lineamientos regionales enfocados al tratamiento de las problemáticas ambientales, con el fin de proteger y remediar las zonas naturales y especies que las habitan.

Entender que la responsabilidad ambiental es un trabajo de todos incluyendo de manera activa y participativa a la empresa privada, a nivel productivo en los próximos años no podremos exportar bienes que no cumplan una estricta política ambiental europea, por lo que transformarnos y ser parte de la agenda mundial ambiental es vital.

El Pacto verde para la CAN, debe contar con la coordinación nacional e internacional relacionada a generar cambios ambientales desde la inclusión de un programa educativo ambiental para la población, con lo que se buscará informar, concientizar y empoderar en acciones a la ciudadanía para la protección del medio ambiente.



**PARLAMENTO
ANDINO**

OFICINA CENTRAL

SECRETARÍA GENERAL
AK 14 No. 70A- 61 Piso 9
PBX (571) 326 6000
www.parlamentoandino.org
Bogotá D.C.- Colombia

OFICINAS NACIONALES

BOLIVIA
Calle Junin No. 664
Edificio Excomupol - Piso 2
Teléfono: (5912) 214 4975
La Paz

CHILE
Cámara de Diputados
Avda. Pedro Montt s/n
Teléfono: (5632) 2505487 / 86
Valparaíso

ECUADOR
Av. 6 de Diciembre N33 - 382 y
Av. Eloy Alfaro, Edificio ZIZA
Teléfonos: (593-2) 450 6982
(593-2) 450 6912

E-MAIL:
senac@parlamentoandino.gob.ec
www.parlamentoandino.org
Quito

PERÚ
Jr. Huallaga No. 358 Of. 207
Edificio Luis Alberto Sánchez
Teléfono: (511) 311 7756
Lima

1. Biodiversidad-SELVA VIVA

Los Países Miembros de la Comunidad Andina -Bolivia, Colombia, Ecuador Perú y Venezuela- concentran el 25% de la biodiversidad del planeta y presentan una vasta diversidad cultural. Este enorme capital natural y cultural coloca a la subregión andina en un lugar privilegiado para aprovechar ventajosamente estos recursos, promover el desarrollo sostenible y contribuir así a erradicar la pobreza.

Valorar y fortalecer en la praxis los conocimientos tradicionales de conservación de los pueblos indígenas y comunidades locales en las estrategias de adaptación al cambio climático, mitigación, resiliencia y compensación.

Reforzar y reconocer el respeto a los Pueblos Indígenas, sus derechos territoriales, elevar su importancia e incorporar sus territorios como espacio de vida que estén por perpetuidad libre de la actividad extractiva, considerando que actualmente conservan el 80% de la biodiversidad del planeta y los bosques que habitan proveen 1/3 de la solución al cambio climático.

Valorar y reforzar una vida en armonía para proteger permanentemente la selva que es vida. La biodiversidad y los territorios de los pueblos indígenas y comunidades locales, con transparencia y conciencia de sus derechos.

2. Plan de reforestación nacional y regional.

Entre 1990 y 2015, la superficie forestal de la región perdió **96,9 millones de hectáreas**. La principal causa de la pérdida de bosques en la región es la actividad maderera y la agropecuaria. Tras identificar las principales causas de deforestación regional, hemos considerado necesaria la promoción de incentivos económicos y productivos para las comunidades encargadas del cuidado de los árboles, estarán enfocadas en educación ambiental y promoción productiva en esquemas de economías



**PARLAMENTO
ANDINO**

OFICINA CENTRAL

SECRETARÍA GENERAL
AK 14 No. 70A- 61 Piso 9
PBX (571) 326 6000
www.parlamentoandino.org
Bogotá D.C.- Colombia

OFICINAS NACIONALES

BOLIVIA
Calle Junin No. 664
Edificio Excomupol - Piso 2
Teléfono: (5912) 214 4975
La Paz

CHILE
Cámara de Diputados
Avda. Pedro Montt s/n
Teléfono: (5632) 2505487 / 86
Valparaíso

ECUADOR
Av. 6 de Diciembre N33 - 382 y
Av. Eloy Alfaro, Edificio ZIZA
Teléfonos: (593-2) 450 6982
(593-2) 450 6912
E-MAIL:
senac@parlamentoandino.gob.ec
www.parlamentoandino.org
Quito

PERÚ
Jr. Huallaga No. 356 Of. 207
Edificio Luis Alberto Sánchez
Teléfono: (511) 311 7756
Lima

circular y colaborativa que buscaremos impulsar con la CAF. El Parlamento Andino, busca promover una gran jornada de reforestación regional, esto en coordinación con fundaciones, Gobiernos centrales y seccionales, empresa privada, academia y sociedad civil.

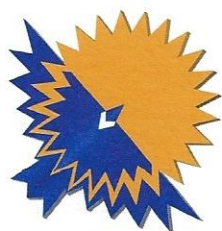
A nivel nacional nos encontramos ya en la fase de conformación de una mesa técnica con los ministerios inmersos para generar de manera técnica, focalizada y sostenible la estrategia de reforestación nacional.

Hemos solicitado al MAE un fortalecimiento en la gestión de control ambiental y acuífero ya que consideramos existe una desinstitucionalización de derechos ambientales y sobre el manejo adecuado de los recursos hídricos por reducciones presupuestarias administrativas que a futuro traerán grandes impactos a nivel ambiental.

3. Suministro de energía limpia, asequible y segura.

Latinoamérica ha dependido históricamente de grandes represas hidroeléctricas, gas natural, petróleo, diésel y carbón para satisfacer sus necesidades energéticas. Las cifras reflejadas en el último informe presentado a las NNUU sobre el estado del calentamiento global son alarmantes, y se determina que una de las principales causas es el uso de este tipo de energías.

A nivel regional Chile tiene un gran avance con relación a la prueba de energías limpias y sustentables, en general se determina que Latinoamérica tiene suficiente potencial de energías renovables para cubrir más de 22 veces la demanda eléctrica proyectada para el 2050.



**PARLAMENTO
ANDINO**

OFICINA CENTRAL

SECRETARÍA GENERAL

AK 14 No. 70A- 61 Piso 9

PBX (571) 326 6000

www.parlamentoandino.org

Bogotá D.C.- Colombia

OFICINAS NACIONALES

BOLIVIA

Calle Junin No. 664

Edificio Excomupol - Piso 2

Teléfono: (5912) 214 4975

La Paz

CHILE

Cámara de Diputados

Avda. Pedro Montt s/n

Teléfono: (5632) 2505487 / 86

Valparaíso

ECUADOR

Av. 6 de Diciembre N33 - 382 y

Av. Eloy Alfaro, Edificio ZIZA

Teléfonos: (593-2) 450 6982

(593-2) 450 6912

E-MAIL:

senac@parlamentoandino.gob.ec

www.parlamentoandino.org

Quito

PERÚ

Jr. Huallaga No. 358 Of. 207

Edificio Luis Alberto Sánchez

Teléfono: (511) 311 7756

Lima

Este será uno de los ejes primordiales del PACTO VERDE CAN, en el que buscaremos una articulación público privada para promover la cooperación internacional y transferencia tecnológica entre países miembros de SAI, con el fin de impulsar la agenda ambiental señalada desde la Presidencia de la CAN.

4. Extracción legal y responsable de recursos naturales.

Los países miembros de la CAN en su mayoría nos caracterizamos por ser países cuya economía esta basada en la explotación y extracción de recursos naturales no renovables.

Se ha determinado que una de las mayores problemáticas en la región recae sobre una extracción ilegal y no regulada por el Estado, la falta de control y sanciones sobre estas actividades, la falta de remediación ambiental por acciones extractivistas y la inexistencia de responsabilidad social en estos procesos, entre otros.

En este sentido a través del proyecto normativo PACTO VERDE CAN, buscaremos impulsar la armonización legislativa de los países miembros con el fin de fortalecer estructuras de control ambiental así como incorporar en sus legislaciones una obligación sobre la remediación ambiental y social a realizar en las áreas de intervención.

5. Preservación y restablecimiento de los ecosistemas y la biodiversidad

La preservación de ecosistemas está estrictamente ligada a la explotación de los recursos ambientales, es así que dentro del PACTO VERDE CAN uno de los ejes estará enfocado a procurar la estabilidad sobre los ciclos de vida, protección y declaración de los derechos de especies no solo de territorio, para así procurar el restablecimiento de los ecosistemas de la región.



**PARLAMENTO
ANDINO**

OFICINA CENTRAL

SECRETARÍA GENERAL

AK 14 No. 70A- 61 Piso 9
PBX (571) 326 6000
www.parlamentoandino.org
Bogotá D.C.- Colombia

OFICINAS NACIONALES

BOLIVIA

Calle Junin No. 664
Edificio Excomupol - Piso 2
Teléfono: (5912) 214 4975
La Paz

CHILE

Cámara de Diputados
Avda. Pedro Montt s/n
Teléfono: (5632) 2505487 / 86
Valparaíso

ECUADOR

Av. 6 de Diciembre N33 - 382 y
Av. Eloy Alfaro, Edificio ZIZA
Teléfonos: (593-2) 450 6982
(593-2) 450 6912

E-MAIL:

senac@parlamentoandino.gob.ec
www.parlamentoandino.org
Quito

PERÚ

Jr. Huallaga No. 350 Of. 207
Edificio Luis Alberto Sánchez
Teléfono: (511) 311 7756
Lima

- **Economía Circular una Alternativa para Proteger al Medio Ambiente y Cambiar los Paradigmas Económicos Conocidos**

Durante la pandemia el mundo pudo evidenciar las debilidades que existen en el sistema económico vigente así como el impacto ambiental que genera nuestro esquema económico basado en el consumo excesivo y no sostenible; por lo cual se vienen planteando modelos de sistemas económicos alternativos que buscan regresar a esquemas ancestrales sobre el consumo en nuestras sociedades.

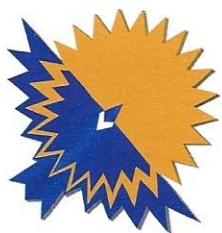
Para Latinoamérica en general representa un reto y una oportunidad liderar y ser pioneros en la implementación adecuada de este sistema económico que busca imitar a los ciclos naturales de reducir, reusar y reciclar.

Sobre la base a lo expuesto la Oficina de Representación Parlamentaria Nacional del Ecuador, se ha planteado la iniciativa de construir un esquema normativo regional ambiental denominado PACTO VERDE ANDINO, por lo que solicitamos a Ustedes el apoyo y la cooperación técnica para la ejecución de este proyecto, que nos llevará a la Comunidad Andina a crear un entorno global habitable que respete y preserve la biodiversidad.

Atentamente,

H. Paúl Desamblanc

Vicepresidente del Parlamento Andino



**PARLAMENTO
ANDINO**

OFICINA CENTRAL

SECRETARÍA GENERAL
AK 14 No. 70A- 61 Piso 9
PBX (571) 326 6000
www.parlamentoandino.org
Bogotá D.C.- Colombia

OFICINAS NACIONALES

BOLIVIA
Calle Junin No. 664
Edificio Excomupol - Piso 2
Teléfono: (5912) 214 4975
La Paz

CHILE
Cámara de Diputados
Avda. Pedro Montt s/n
Teléfono: (5632) 2505487 / 86
Valparaíso

ECUADOR
Av. 6 de Diciembre N33 - 382 y
Av. Eloy Alfaro, Edificio ZIZA
Teléfonos: (593-2) 450 6982
(593-2) 450 6912
E-MAIL:
senac@parlamentoandino.gob.ec
www.parlamentoandino.org
Quito

PERÚ
Jr. Huallaga No. 358 Of. 207
Edificio Luis Alberto Sánchez
Teléfono: (511) 311 7756
Lima

Miembro de la Comisión Tercera de Seguridad Regional, Desarrollo Sustentable, Soberanía y Seguridad Alimentaria

H. Verónica Arias

Parlamentaria Andina

Presidenta de la Comisión Cuarta de Desarrollo e Integración Económica, Producción, Competitividad y Complementariedad, Infraestructura y Energía

H. Cristina Reyes

Parlamentaria Andina

Miembro de la Comisión Segunda de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología de la Información y la Comunicación

H. Mirian Cisneros

Parlamentaria Andina

Presidenta de la Comisión Especial de Naciones, Pueblos y Nacionalidades Indígenas Originarias y Comunidades Afrodescendiente

Miembro de la Comisión Quinta de Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana

H. Virgilio Hernández

Parlamentario Andino

Miembro de la Comisión Primera de Política Exterior y Relaciones Parlamentarias para la Integración